



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de junio de 2013.

VISTO: el punto N° 13 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Gustavo Reynoso, Daniel Chiesa, Roberto Saravia, Aurel Larrañaga, Nora Rodríguez, Washington Silvera, Hugo Acosta y Sergio Pereyra.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase a la señora Edila Nora Rodríguez licencia por el día de la fecha; a los señores Ediles Gustavo Reynoso, Daniel Chiesa, Washington Silvera y Sergio Pereyra licencia desde el día de la fecha hasta el 22 de junio del corriente inclusive y a los señores Ediles Roberto Saravia, Aurel Larrañaga y Hugo Acosta licencia a partir de la finalización de la presente Sesión y hasta el 22 de junio del corriente inclusive.

2. El señor Edil Ubaldo Aita declina ocupar la banca a partir de la finalización de la presente Sesión y hasta el día 22 de junio del corriente.

3. Notifíquese al los Sres. Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

4. Regístrese.

Carp. N° 21/13 Entrs. Nos. 7359/13 y 7390/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta